OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

388

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2015, de la Directora de Salud Pública y Adicciones, por la que se autoriza la expedición de carnés de aplicador de nivel básico de tratamientos biocidas de uso ambiental y en la industria alimentaria a los alumnos/as que han superado el curso de nivel básico impartido por «IMK Itsasmendikoi Fraisoro» en Zizurkil (Gipuzkoa), del 2 de diciembre de 2014 al 7 de enero de 2015.

Vista la documentación remitida por «IMK Itsasmendikoi Fraisoro» sobre el desarrollo y nivel de aprovechamiento de los asistentes al «Curso de nivel básico para aplicadores de biocidas de uso ambiental y en la industria alimentaria» impartido del 2 de diciembre de 2014 al 7 de enero de 2015.

Teniendo en cuenta que «IMK Itsasmendikoi Fraisoro» cuenta con autorización por parte de esta Dirección de Salud Pública y Adicciones para impartir cursos de nivel básico (Resolución de 7 de mayo de 2008), dictada en aplicación de lo establecido en la Disposición adicional segunda del Decreto 257/2004, de 21 de diciembre, por el que se crea el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas del País Vasco.

RESUELVO:

Primero.– Ordenar la expedición de carnés de aplicador de biocidas de uso ambiental y en la industria alimentaria, de nivel básico, a favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como anexo a la presente resolución.

Segundo.– Contra la presente resolución las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de enero de 2015.

La Directora de Salud Pública y Adicciones,
MARÍA DORRONSORO IRAETA.

ANEXO

RELACIÓN DE PERSONAS A FAVOR DE LAS CUALES SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DEL CARNÉ DE APLICADOR DE BIOCIDAS DE USO AMBIENTAL Y EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA (NIVEL BÁSICO).

Nombre	1.er Apellido	2.º Apellido	DNI	N.º Carné
Asier	Alberdi	Collantes	44144343Y	0008/2015
José Ignacio	Aldasoro	Arrizabalaga	15960333N	0009/2015
José Antonio	Altuna	Ramírez	44137172B	0010/2015
Juan María	Arabolaza	Lizarralde	15134154Q	0011/2015
Asier	Armendariz	Ayerza	44131227T	0012/2015
Imanol	Arruti	Ezeitza	35768512Q	0013/2015
Mkel Gotzon	Barandiaran	Arraztio	72444999J	0014/2015
Iñaki	Bereziartua	Aldanondo	35769783E	0015/2015
Juan Ramón	Bujanda	Arizmendi	15929730E	0016/2015
José Luis	Echevarria	Izurrategui	72567350G	0017/2015
Miguel Ángel	Fernández	Elvira	15971089G	0018/2015
Aroa	Fernández	Vilchez	72534089R	0019/2015
Juan Ángel	Garmendia	Arsuaga	72430618F	0020/2015
Martín	Garmendia	Azcarate	15369340G	0021/2015
Juan María	Jaunarena	Loperena	35771302T	0022/2015
Harkaitz	Lonbide	Rodríguez	44168920L	0023/2015
Javier	Mendiburu	Lizarralde	15959788L	0024/2015
Santiago	Mendigain	Bengoechea	34105761G	0025/2015
David	Nielfa	Alcorta	44620041H	0026/2015
Eduardo María	Osoro	Aguirre	15350331Q	0027/2015
José María	Sendino	Moya	13131243Z	0028/2015
Francisco	Trejo	Ortíz	72574822R	0029/2015
Iban	Urdangarin	Lardizabal	72478956E	0030/2015
Jesús	Urdangarin	Letamendia	34104723R	0031/2015
Juana	Vilchez	Moral	15976898V	0032/2015
Juan José	Zapirain	Aduriz	15951503Z	0033/2015